



Madrid, 13 de marzo de 2000

A los efectos previstos en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y de acuerdo con la Carta Circular de esa Comisión 14/1998 y con la de 10 de diciembre de 1999, pongo en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Mediante Orden Ministerial de 10 de marzo de 2000, publicada en el BOE de hoy, 13 de marzo, se ha resuelto otorgar una de las cuatro licencias individuales tipo B2 para el establecimiento de la red de telecomunicaciones y explotación del servicio de comunicaciones móviles de tercera generación a la compañía XFERA MÓVILES S.A., en la que ACS, **Actividades de Construcción y Servicios, S. A.**, ostenta una participación del 20%.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez:
Consejero-Secretario General

